

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 045 DE 2020

Objeto: FIDUPREVISORA S.A. está interesada en recibir cotización para brindar el soporte y mantenimiento para el sistema de control y extinción de incendios, para lo cual se requiere.

- ✓ Realizar las respectivas recargas de los cilindros con agente limpio de los pisos cuarto (4) y quinto (5) de la sede principal de la Entidad.
- ✓ Realizar la revisión y programación de los sistemas existentes en los pisos cuarto (4) y quinto (5) de la sede principal de la Entidad.
- ✓ Realizar el cambio de las baterías y el mantenimiento preventivo cada dos (2) meses durante la prestación del servicio.

Apertura de la Invitación: Julio 31 de 2020.

Recepción de Cotizaciones: Agosto 6 de 2020 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

Área Responsable: Dirección de Infraestructura – Vicepresidencia de Tecnología e Información

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A., informa que la presente solicitud de cotización no se puede considerar como una oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

En consecuencia, la finalidad de la presente solicitud es analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructurará la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1. Régimen Jurídico

La presente invitación a cotizar, se encuentra de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 sujeta a las normas del derecho privado, y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduprevisora S.A. Sin perjuicio de lo anterior, y en cumplimiento de lo señalado en la Ley, Fiduprevisora S.A., aplicará para los temas contractuales los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta invitación a cotizar; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de la ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, aclaren o modifiquen, y además bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados declaran que para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitado el correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co

1.4. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a contratar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>

1.5. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus cotizaciones por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

1.6. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- II. Registro Único Tributario - RUT
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2019

1.7. Condiciones de la Invitación

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el día jueves 6 de agosto de 2020 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co.

1.8. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

No	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

2. OBJETO

FIDUPREVISORA S.A. está interesada en recibir cotización para brindar el soporte y mantenimiento al sistema y control de incendio, para lo cual se requiere.

- ✓ Realizar las respectivas recargas de los cilindros con agente limpio de los pisos cuarto (4) y quinto (5) de la sede principal de la entidad.
- ✓ Realizar la revisión y programación de los sistemas existentes en los pisos cuarto (4) y quinto (5) de la sede principal de la entidad.
- ✓ Realizar el cambio de las baterías y el mantenimiento preventivo cada dos (2) meses durante la prestación del servicio.

3. ALCANCE

Realizar el soporte y mantenimiento al sistema de control y extensión de incendios en las oficinas de la entidad.

4. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

4.1 Obligaciones y condiciones del servicio.

Para la prestación del servicio se requieren las siguientes condiciones:

- a) Brindar soporte y mantenimiento para el sistema de control y extinción de incendios
- b) Realizar la recarga del cilindro con agente limpio con capacidad de 56 libras del piso 5
- c) Realizar la recarga del cilindro con agente limpio con capacidad de 54 libras del piso 4

- d) Realizar la revisión y programación de los sistemas existentes en los pisos 4 y 5
- e) Realizar el cambio de las baterías
- f) Contar con la hoja de seguridad de los productos químicos
- g) Realizar mantenimiento preventivo cada dos (2) meses durante la vigencia del contrato
- h) Brindar mantenimiento preventivo al sistema de protección de incendios de los centros de cómputo
- i) Realizar las correcciones necesarias a las baterías gastadas, cambio de cilindros, tomar acciones correctivas según recomendaciones del proveedor y resultados de mantenimiento preventivo

4.2 Entregables.

Se requiere que sean entregados a la Entidad los informes del servicio realizados con los hallazgos y recomendaciones.

4.3 Duración

La duración estimada para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2020.

4.4 Forma de pago

Un primer pago equivalente al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total del servicio, contra la presentación del informe de la primera visita, y un último pago equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del servicio, cancelados en la siguiente visita a los dos meses con sus respectivos informes. Los pagos se realizan en el mes siguiente a la prestación del servicio.

Nota: FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico mcotes@FIDUPREVISORA.com.co.

5. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la cotización debe estar en pesos colombianos, debe incluir vigencia, IVA y demás impuestos a los que haya lugar.

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL DEL SERVICIO CON IVA
Soporte y Mantenimiento			
Revisión y Programación			
Recarga de los Cilindros			
Cambio de Baterías			

(fiduprevisora)	SOLICITUD DE COTIZACIÓN
-----------------	--------------------------------

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL DEL SERVICIO CON IVA
TOTAL			

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conocer las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los oferentes.

Agradecemos su participación.

Elaboró: Leidy Johanna Serrano Martinez – Profesional 2 y Sergio Jaimes – Profesional de Inteligencia de Mercados
 Revisó: Leonardo Ortiz Mendieta – Director de Adquisiciones & Contratos
 Aprobó: Jhon Sergio Plazas Chavarro – Director de Infraestructura.

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriaFIDUPREVISORA@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.